accidentado podrá asumir los gastos originados por la atención prestada.

b) Para los accidentes ocurridos en Castilla-La Mancha, las consejerías de Educación, Cultura y Deportes y de Sanidad y Asuntos Sociales han suscrito un acuerdo de colaboración, mediante el cual el Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (SESCAM) prestará la primera atención al accidentado en los Centros del Sistema Público de Salud.

El plazo máximo para la solicitud de la primera atención será de 48 horas desde el momento que se produjo el accidente o lesión.

NOTA: Todo esta tramitación se realizará en el Servicio periféricos de Educación, Cultura y Deportes (Sección de Deportes) Avda. de la Estación, 2 Albacete o en el portal www.deportesclm.educa.jccm.es, donde se encuentran los siguientes documentos:

Protocolo de actuación ante el accidente deportivo y los diferentes centros de salud.

INSCRIPCIONES

Las inscripciones deberán de remitirse a:
Fax: 965 825 733
e-mail: florolopez@wanadoo.es

INFORMACIÓN:
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALBACETE

Servicio de Educación, Cultura, Juventud y Deportes
Paseo de la Libertad, 5
02001 Albacete
Tfno.: 967 595 300
www.dipualba.es

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE ATLETISMO

Tel. 696 228 084

Castilla-La Mancha

DIPUTACIÓN DE ALBACETE
Servicio de Educación, Cultura, Juventud y Deportes



NORMAS DE PARTICIPACIÓN

CATEGORÍA PROMOCIÓN (2006 Y 2007)

60 m.l.- 400 m.l – Longitud.

Podrán participar en las tres pruebas.

CATEGORÍA ALEVÍN (2004 Y 2005)

60 m.l. - 60 vallas - 1.000 m.l - 1 km. Marcha - Altura - Longitud - Peso - 4x60.

Sólo podrán participar en dos pruebas más relevo.

INFANTILES (2002 Y 2003)

80 m.l. -150 m.l. - 1000 m.l. - 3.000 m.l. - 80 m/v - 3 km Marcha - Altura - Longitud - Peso (3 kg) - Disco (800 gr) - Jabalina (500 gr) - 4x80.

Sólo podrán participar en tres pruebas más relevo.

CADETE (2000 Y 2001)

Masculino
100 m.l. - 300 m.l. - 600 m.l. - 1.000 m.l.- 1.500 obstáculos - 3000 m.l. - 100 m/v (0,91) - 300 m/v (0,84) - Altura - Longitud- Triple Salto - 5 km Marcha - Peso (4 kg) - Disco (1 kg) - Jabalina (600 gr) - 4x100.

Femenino
100 m.l. - 300 m.l. - 600 m.l - 1.000 m.l - 1.500 obstáculos - 3000 m.l. -100 m/v (0,762 m) - 300 m/v (0,762 m) - Altura - Longitud - Triple Salto - 3 km Marcha - Peso (3 kg) - Disco (800 gr) - Jabalina (500 gr) - 4x100.

Sólo se podrá participar en 4 pruebas.

CATEGORÍA JUVENIL (1998 Y 1999)

Masculino
100 m.l. - 200 m.l. - 400 m.l. - 800 m.l. - 1.500 m.l. - 3.000 m.l - 5.000 m.l. - 110 m/v (0,91 m) - 400 m/v (0,84) - 2.000 obst. (0,914 m) - 5 km Marcha - Altura - Longitud - Triple Salto - Peso (5 Kg.) - Disco (1.5 kg) - Jabalina (700).

Femenino
100 m.l.- 200 m.l.- 400 m.l. - 800 m.l. - 1.500 m.l. - 3.000 m.l. - 5.000 m.l. - 2.000 obst. (0,762 m) - 100 m/v (0,762 m) - 400 m/v (0,762) - 5 km Marcha - Altura - Longitud - Triple Salto - Peso (3 Kg.) - Disco (1 kg) - Jabalina (500gr.).

Sólo se podrá participar en 4 pruebas.

En las jornadas finales, sólo participarán las 12 mejores marcas obtenidas desde la categoría Promoción hasta Juvenil.

FASE REGIONAL

1ª Jornada: 25 de abril, Alcazar de San Juan
2ª Jornada: 2 de mayo, Toledo
3ª Jornada: 9 de mayo, Cuenca
4ª Jornada: 16 de mayo, Azuqueca de Henares

Para lo no previsto en este folleto se tendrá en cuenta la normativa de la Federación de Atletismo de CLM.

NOTA: El plazo máximo para presentar los formularios será el martes anterior a cada prueba.
En ningún caso se admitirán inscripciones fuera de plazo.

SEGURO DE ACCIDENTES DEPORTIVO:

Todos los atletas, entrenadores y delegados inscritos en los programas del Plan de la Actividad Física y el Deporte en Edad Escolar tendrán cubierta la asistencia sanitaria por los daños o lesiones derivados de los accidentes deportivos originados con motivo del desarrollo de la actividad, siempre y cuando la inscripción del participante se realice en el plazo establecido.

a) La cobertura se hará efectiva siempre y cuando la inscripción del participante se realice con al menos 48 horas de antelación al comienzo de la actividad, según el procedimiento de inscripción establecido en el artículo 15 de la orden. En caso de no cumplirse esta condición, el participante